



CREADO CON DECRETO LEY N.º 15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°075-2024-MDLO/A

Los Órganos, 11 de Marzo de 2024

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°189-2023-MDLO/A de fecha 24 de mayo de 2023, mediante la cual se designó a la Lic. Erick Francisco Estrada Olivares en el cargo de Gerente de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico, de la Municipalidad Distrital de Los Órganos; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones de Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Resolución de Alcaldía N°189-2023-MDLO/A de fecha 24 de mayo de 2023, mediante la cual se designó al Lic. Erick Francisco Estrada Olivares en el cargo de Gerente de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al alcalde su calidad de Titular del Pliego, a designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directos; y Estando a los considerandos antes citados y a las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, en mérito de lo expuesto y uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Lic. Erick Francisco Estrada Olivares en el cargo de Gerente de Desarrollo Turístico y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniorganos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000

100-1000